



GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA
DEPARTAMENTO JURIDICO

RESOLUCION EXENTA N° 872 - 17

TEMUCO 10 SET. 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 19.175; Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el DFL 1/19653, DO 17.11.2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.314 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009, Ley 19.733 Sobre Libertades de Opinión y Ejercicio del Periodismo; el Decreto N° 45 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que aprueba el Reglamento de Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social regionales, Provinciales y comunales, publicado el día 6 de febrero del año 2002 y su modificación; Decreto N° 46 publicado el 22 de marzo del 2005 Decreto N° 40 del 10 de septiembre del 2007 ambos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, la Resolución Exenta N° 272/120 del 20 de febrero del año 2009, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba las Bases Técnicas del Fondo de Medios 2009 y la resolución Exenta 272/350 del 31 de marzo 2009, que modifica la anterior; el acuerdo del Consejo Regional La Araucanía de este Gobierno Regional N° 177, tomado en la Sesión Ordinaria N° 13, de fecha 05 de agosto del año 2009; y la Resolución N° 1600 de octubre 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el programa de Fondo de Fomento de Medios de comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, aprobado por la Resolución Exenta señalada en los vistos, tiene como objetivo fortalecer y potenciar el pluralismo en los medios de comunicación en cada una de las distintas regiones de nuestro país.

2. Que el concurso dirimido por la Comisión Regional y cuya adjudicación le corresponde a los Consejos Regionales es regulada por Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Comunales, y por las respectivas bases concursables:

3. Que ha existido el respectivo acuerdo del Consejo Regional de La Araucanía, citado en los vistos:

4. Que los gastos que irroque el desarrollo de estos programas y actividades se financiará, e imputarán a la Partida 20; Capítulo 01, subtítulo 24, Item 03; Asignación 316 del Presupuesto vigente del Ministerio Secretaría General de Gobierno:

RESUELVO:

APRUEBANSE los convenios de ejecución de los proyectos seleccionados para el Fondo de medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, ratificados por acuerdo N° 177, del Consejo Regional de La Araucanía que se señalan, por los montos y a los medios de comunicación que se indican:

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL MEDIO	MONTO ASIGNADO \$
1. "Niños en acción construyendo la democracia"	RADIO PUELICHE	2.300.000
2. "Del placer al vicio sólo hay un paso, depende de ti"	RADIO COLECCIÓN DE CURACAUTÍN	1.500.000
3. "Salvemos el bosque nativo"	RADIO CURACAUTÍN	2.200.000
4. "Los nuevos colonos. Historia de una experiencia"	RADIO PUELICHE	2.000.000
5. "En busca de la 4° dimensión"	RADIO ORBITA	2.200.000
6. "Coloca freno al temor y ponte en acción"	RADIO UNIVERSAL	2.400.000
7. "Las cosas como son..."	RADIO ORBITA	1.620.000
8. "Génesis de Curacautín... nuestra historia rumbo al bicentenario"	RADIO GÉNESIS	1.950.000
9. "El gigante de acero"	RADIO VIADUCTO	1.830.000
10. "Rescatar y difundir a toda la comunidad las canciones y	RADIO SIEMPRE VIVA	2.350.000

13. "Arqui-textos constructores de la última frontera"	INTERCOMUNA.CL	1.670.000
14. "Transmitiendo en vivo desde el lugar de la noticia"	CANAL DE NOTICIAS.CL	1.348.500
15. "Mapudungun, rescatando nuestras raíces"	CANAL AUTÓNOMA	1.678.025
16. "Cuenca del río Imperial una mirada desde lo audiovisual"	EL INFORMADOR DIGITAL.CL	1.540.000
17. "Informativo bilingüe canal 8 comuna de Saavedra"	CANAL 8 PUERTO SAAVEDRA	1.600.000
18. "A tu salud!!! En La Araucanía jugados por una vida más saludable"	LA OPIÑON.CL	1.650.000
19. "Serie de programas televisivos sobre la cultura mapuche-pehuenche, gente del pehuen"	CANAL TELEFAM	1.608.640
20. "Análisis, investigación y difusión de los creadores de los monumentos de la ciudad de Temuco"	TIRO AL BLANCO.CL	1.500.000
	<i>TOTAL</i>	<i>\$36.266385</i>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORA BARRIENTOS CARDENAS
 INTENDENTA
 REGION DE LA ARAUCANIA

NBC/RGP/FVC/vzh

Distribución

- Seremi de Gobierno
- **Depto. Jurídico**
- Gabinete
- Archivo